ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 10/2013

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las diez horas y treinta minutos del día miércoles seis del mes de marzo del año dos mil trece, en la Oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el km. 14 de la Ruta 2, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Licitación por Contratación Directa para los servicios de **"CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS"**, estando presentes por la DINATRAN, el Señor Antonio López Torres, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abog. Estela López de Valdez, Jefa del Dpto. de Contrataciones y la Lic. Flavia Aquino, Jefa del Dpto. Seguros y Garantías; en representación de la firma SMAR CONSULTORIA, el Señor Horacio Palumbo, con C.I.N° 2.334.021.----------

Para la presente modalidad, fueron invitadas notas mediante a las siguientes firmas comerciales: TODO MORFI SRL, MIGUITAS DE CARMEN SOFIA FERNÁNDEZ, PRONTO RICO SRL, SMAR CONSULTORIA DE STELLA MARYS AZUAGA, y ALIMENTOS y SERVICIOS SRL. La Firma invitada que presento su oferta fue: **SMAR CONSULTORIA DE STELLA MARYS AZUAGA.** Las Firmas: **SENSICRED SA, y LA ROCHELLE;** acuden al llamado mediante el anuncio aparecido en el portal de Contrataciones Públicas en donde todos han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
SENSICRED SA	Gs. 9.070.000.- (Guaraníes Nueve millones setenta mil) IVA incluido.
LA ROCHELLE	Gs. 6.926.000.- (Guaraníes Seis millones novecientos veintiséis mil) IVA incluido.
SMAR CONSULTORIA DE STELLA MARYS AZUAGA	Gs. 10.868.495.- (Guaraníes Diez millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco) IVA incluido.

Se deja constancia que los sobres conteniendo las ofertas presentadas por los oferentes serán remitidos al Comité de evaluación para su examen, análisis y calificación.----------

En el Anexo I que forma parte del presente Acta, se detallan las documentaciones sustanciales y algunas no sustanciales presentadas por la firma oferente.----------

Es importante hacer mención que el representante de la firma arriba mencionada ha verificado las ofertas presentadas.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las diez horas y cuarenta minutos firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.----------

smar Consultoría

Abog. ESTELA LÓPEZ DE VALDÉZ
Jefa del Dpto. de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

ANTONIO LÓPEZ TORRES
Coordinador
Coordinación Técnica U.O.C.
DINATRAN

LIC. FLAVIA AQUINO
Jefa Dpto. de Seguros y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

PRESIDENCIA REPÚBLICA PARAGUAY

Dinatran
Dirección Nacional de Transporte

Viva Paraguay

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA
SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS

ANEXO 1

ITEM	LOS SOBRES DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES:	SENSICRED SA		LA ROCHELLE		SMAR CONSULTORIA DE STELLA MARYS AZUAGA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, en papel membretado de la empresa	X		X		X	
2	El Formulario de Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, Anexo 3	X		X		X	
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X		X	
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		X		X	
5	Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.	X		X		X	
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, actualizado	X			X	X	
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	X		Empresa Unipersonal		Empresa Unipersonal	
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	X		No se aplica		No se aplica	
9	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, Anexo 4.	X		X		X	
10	Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que NO se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay, Anexo 5	X		X		X	

Smar Consultoría

Abog. ESTELA LÓPEZ DE VALDÉZ
Jefa del Dpto. de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

ANTONIO LOPEZ TORRES
Coordinador
Coordinación Técnica U.O.C.
DINATRAN

LIC. FLAVIA AQUINO
Jefa Dpto. de Seguros y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN